

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1080

(10 de Octubre de 2013)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VPRE-SA-007-2013

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 734 de 2012, en la Resolución No 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 25 de septiembre de 2013, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-007-2013, cuyo objeto es: *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE"*.

Que desde el 25 de septiembre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.</p> <p>El presupuesto incluye los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.</p>	<p>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</p>

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada de Menor Cuantía se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 95513 del 2013-10-10.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado los Pliegos de Condiciones incluidos los Anexos, Los Estudios y documentos previos, para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar para el día diez (10) de octubre de 2013, la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-CM-009-2013, la cual tiene por objeto: *“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”*.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 95513 del 2013-10-10.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	10 de octubre de 2013 www.contratos.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 11 de octubre hasta el 16 de octubre de 2013
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 17 de octubre de 2013
Respuesta a observaciones y Fecha límite para expedir adendas.	22 de octubre de 2013 www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	24 de octubre de 2013 hasta las 10:00 a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4. Segundo piso - Auditorio
Verificación y Evaluación de las propuestas.	desde el 24 de octubre de 2013 hasta el 30 de octubre de 2013
Publicación del informe de verificación y evaluación y recepción de observaciones al mismo	desde el 31 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2013
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación y Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	8 de noviembre de 2013 www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	A más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2013.

(Original firmado por)

ANDRES FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Revisó: Alejandro Forero Guzmán – Gerente GIT de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
Revisó: Jorge Elias Perdomo - Gerente GIT de Contratación (E) – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: OMAF – Abogada Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica